

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200025100



Fecha: 02:29 p.m. del 02 de septiembre de 2022

Demandante: Julio Benjamín Benavides Pinilla

Demandado: Bancolombia

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería jurídica a la abogada Leydy Tatiana Sánchez Jiménez para actuar en calidad de apoderada sustituta de Bancolombia.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

Se procede a la práctica de las pruebas:

- Eina Isabel Mahecha Martínez

Se prescinde del testimonio de Eina Isabel Mahecha Martínez, dado que se le remitió la comunicación mediante oficio 0385 del 22 de julio de 2022 y no se obtuvo respuesta positiva por está.

La apoderada demandante interpuso recurso de reposición, y en subsidio de apelación contra el auto que declara cerrado el debate probatorio, toda vez, que considera importante el testimonio de la señora Eina Isabel Mahecha Martínez. El juzgado no repone la decisión.

Como quiera que la apoderada de la demandada presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación en contra del auto que niega la práctica de pruebas, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a horizontal line.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria